RESOLUCION DEL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN EL CAMPO DE GIBRALTAR DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

EXPTE.: SVC01/2018

OBJETO: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, MANTENIMIENTO DE ARCO DETECTOR DE METALES Y ESCÁNER Y CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA PARA LA SEDE DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL CAMPO DE GIBRALTAR.

A la vista de la Propuesta y Memoria anexa, donde queda debidamente justificada la necesidad de proceder a la contratación que se propone, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 28 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería (BOJA n.º 133 de 10 de julio de 2013),

RESUELVO

1.- Iniciar el expediente en los términos propuestos.
2.- Tramitar el expediente por procedimiento abierto y tramitación urgente, en virtud de lo dispuesto en los artículos, 17, 119, 131.2 y del 156 al 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Algeciras, a 09 de julio de 2018

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO DE LA J.A.
EN EL CAMPO DE GIBRALTAR.

Fdo. Angel Gavino Criado.

C/ Regino Martínez, 35. 11201 Algeciras (Cádiz).
Telf.: 956 02 70 00

ANGEL GAVINO CRIADO		11/10/2018	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwKUA5m35LO8CUTFoL9UEJA5Zjr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	